

CMF extiende la consulta pública de la normativa que regula el seguro de incendio en condominios y que modifica la norma de licitaciones hipotecarias

La nueva ley de copropiedad inmobiliaria encargó a la CMF la emisión de una norma para regular la contratación, renovación y término del seguro contra incendio de condominios.

30 de octubre 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que extenderá el periodo de consulta pública de la normativa que regula el seguro de incendio en condominios y que modifica la norma de licitaciones hipotecarias, hasta el 13 de noviembre de 2025.

Atendiendo la importancia de esta materia, tanto para las entidades reguladas como para los asegurados y potenciales contratantes de este tipo de seguros, con esta medida se busca que todos los interesados puedan formular sus comentarios y observaciones.

El detalle de la propuesta normativa está disponible en la sección ["Normativa en Consulta"](#) del sitio web institucional. La CMF también publica un [Informe Normativo](#) que presenta los principales contenidos de la propuesta, junto con la evaluación de su impacto.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)